

Receptor:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION [SCJN]

JOSE MARIA PINO SUAREZ No 2 COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO,
06060 MEX

RFC: SCJ9502046P5

Método de pago: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

Forma de pago: 99 POR DEFINIR

Uso de CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: 6CC17D19-0073-47C3-A87E-879302DE6909

Tipo de Comprobante: INGRESO

Tipo de Moneda: MXN

No. Serie CSD emisor: [REDACTED]

No. Serie CSD del SAT: [REDACTED]

Fecha de Expedición: 2019-10-21T15:39:42

Fecha de Certificación: 2019-10-21T15:41:15

Lugar de Expedición: 29040 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Cantidad	Clave U. Medida	Clave ProdServ / Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48-UNIDAD DE SERVICIO	82101504-PUBLICIDAD EN PERIODICOS PUBLICACION:EN PERIODICO EL HERALDO DE CHIAPAS EN LOCAL, PAGINA 5, EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, TAMAÑO 1/8 PLANA A COLOR, ORDEN DE INSERCIÓN:082 CONCEPTO:CAMPAÑA JUSTICIA TV.	\$2,055.00	\$2,055.00

Subtotal: \$2,055.00

Descuentos: \$0.00

IVA 0.16: \$328.80

IVA Retenido: \$0.00

Total: **\$2,383.80**

DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.

Para efectuar su pago utilice los siguientes datos:

Referencia: 5646161434 Concepto: 2800-00000095 Cuenta Bancaria: BBVA BANCOMER [REDACTED] CLABE: [REDACTED]

Cliente: 00000095 | Orden de Venta: 2800-014988 | Edición: EL HERALDO DE CHIAPAS | Inicia: 11/09/2019 | Termina: 11/09/2019

Días a Publicar: 1 | Medidas: 1x1

Secretario de Ventas: JONATHAN ISRAEL DIAZ DOMINGUEZ | Responsable de Ventas: KARLA ANDREA MARTINEZ FRANCO

Observaciones: 15%

EL IMPORTE DE ESTA FACTURA SERÁ PAGADO EN LA FORMA Y TERMINOS CONSIGNADOS EN LA MISMA, SU INCUMPLIMIENTO LO CONVIERTE EN TÍTULO EJECUTIVO SIN NECESIDAD DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL POR EL DEUDOR QUIEN EXPRESAMENTE RENUNCIA A ESTE REQUISITO, ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1391 FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Sello Digital del Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

PAC: EEL961104G96

Firma

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL. Factura en versión pública, en la cual se testa información clasificada como CONFIDENCIAL, consistente en número de serie del certificado y del SAT; sello del emisor; sello del SAT; cadena original del complemento de certificación; número de cuenta bancaria y Clabe interbancaria y, código QR con fundamento en los artículos 100, 106, fracc. III, 107, 111 y 116 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracc. III, 104, 108, 113, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.